

Santiago, 26 de agosto de 2019

Señora
Fabiola Schenke Aedo
Coordinadora de Procedimientos Voluntarios Colectivos
Subdirección de Procedimientos Voluntarios Colectivos
Servicio Nacional del Consumidor ("SERNAC")
Teatinos 50, piso 1°, Santiago
Presente

<u>Ref.</u>: Ordinario del SERNAC N°13.513 de 14 de agosto de 2019, que remite Resolución Exenta N°577 de 14 de agosto de 2019, que "Dispone el Inicio de Procedimiento Voluntario Colectivo entre Punto Ticket S.A., Lotus Producciones SpA y el Servicio Nacional del Consumidor".

Estimada señora Schenke:

En representación de Lotus Producciones SpA ("Lotus" o la "Compañía"), me refiero a vuestro Ordinario (el "Ordinario"), y a la Resolución Exenta de la referencia ("Resolución Exenta") por medio del cual el SERNAC nos informó de la existencia de antecedentes que "darían cuenta del incumplimiento por parte de los proveedores incluidos en la presente resolución de apertura, de obligaciones legales que conllevarían la afectación patrimonial de los consumidores, (...) tanto en orden a informar eficazmente a los consumidor (sic) sobre los derechos que le asisten en aquellos casos que existieren saldos remanentes en las pulseras que los consumidores usaron en el contexto del sistema "Cashless" establecido por los proveedores para el evento Lollapalooza, (...) como el deber de restituir la totalidad de las sumas de dineros retenidas en las pulseras mencionadas, una vez finalizado el evento denominado Lollapalooza"; y, nos comunicó formalmente que vuestro Servicio ha procedido a iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo ("PVC"). Asimismo, solicita a mi representada, entre otros, "manifestar de modo expreso, su voluntad de someterse al Procedimiento Voluntario Colectivo (...)".

Por medio de esta presentación, en mi calidad de representante legal de Lotus, le informo que mi representada acepta participar en este PVC y colaborar con el SERNAC en este proceso.

Asimismo, de acuerdo con lo solicitado, le informo que las personas que comparecerán en el PVC y con quienes el SERNAC puede realizar las coordinaciones pertinentes son

cuyos

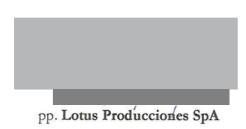
datos de contacto se indican a continuación:

•	apoderado de Lotus facultado expresamente para transigir) Correo electrónico: Teléfono:
•	(apoderado de Lotus facultado expresamente para transigir) Correo electrónico: Teléfono:
	La personería de para actuar en representación de
ì	Lotus consta en la escritura pública , cuya copia se adjunta a esta presentación.
•	Correo electrónico: Teléfono:
•	Correo electrónico: Teléfono:

Además, le informamos que, a la fecha de la presente, la Compañía no ha sido notificado de acciones colectivas respecto de los mismos hechos indicados en la Resolución Exenta.

Por último, para que el PVC se desarrolle de la manera más eficiente y expedita posible, por medio de la presente, solicito desde ya a vuestro Servicio una primera reunión de trabajo con el objeto de comprender en profundidad vuestras observaciones, y conocer sus criterios. Nos parece que ello nos permitirá ponderar y abordar correctamente los requerimientos contenidos en vuestra Resolución Exenta.

Esperando una acogida favorable, le saluda atentamente,



Adj.: Lo indicado.